



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAVELICA

# Resolución Gerencial General Regional

Nº. 356 -2023/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 03 MAY 2023

**VISTO:** La Carta de Renuncia presentada por Edgar Gómez De la Cruz con Reg. Doc. Nº 2651809 y Reg. Exp. Nº 1954876 y demás documentación adjunta en cuatro (04) folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley Nº 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV, del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el artículo 31 de la Ley Nº 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, el artículo 2 de la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Artículo Único de la Ley Nº 30305, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 307-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 05 de abril del 2023, se designó al Econ. Edgar Gómez De la Cruz en el cargo de Director Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), bajo la modalidad del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicio regulado por el Decreto Legislativo Nº 1057;

Que, con Carta de Renuncia de fecha 02 de mayo del 2023, el Econ. Edgar Gómez De la Cruz ha formulado renuncia al cargo que viene desempeñando; por lo que, visto y evaluado el pedido, resulta pertinente aceptarla;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 28 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional aprobado por Ordenanza Regional Nº 421-GOB.REG.HVCA/CR;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR**, a partir de expedida la presente Resolución, la renuncia formulada por el Econ. **EDGAR GÓMEZ DE LA CRUZ** al cargo de Director Regional de Comercio, Turismo y Artesanía del Gobierno Regional de Huancavelica, con clasificación de Empleado de Confianza (EC), efectuada mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 307-2023/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 05 de abril del 2023, dándosele las gracias por los servicios prestados en dicho cargo.

**ARTÍCULO 2º.- DISPONER** que el Econ. Edgar Gómez De la Cruz, previa las formalidades de Ley, deberá cumplir con realizar la Entrega de Cargo conforme a las disposiciones señaladas en la Directiva Nº 005-2020/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDyTI: “Normas y Procedimientos para la Entrega y Recepción de Cargo de los Servidores del Gobierno Regional de Huancavelica”, aprobada por Resolución Gerencial General Regional Nº 144-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

**ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, a la Dirección Regional de Comercio, Turismo y Artesanía e Interesado, para los fines que corresponda.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

DOCQ/cgmc

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
GERENCIA GENERAL REGIONAL

Mr. Daniel M. Rodríguez Dimicco  
GERENTE GENERAL REGIONAL